



DECRETO

ASUNTO: CONVOCATORIA CELEBRACIÓN PLENO ORDINARIO PARA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2020.

Teniendo en cuenta la situación de crisis sanitaria en la que nos encontramos y la vigencia del estado de alarma, conforme a la modificación de la normativa que se ha producido, es procedente la celebración de la sesión plenaria a través de medios telemáticos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en uso de la atribución que me confiere el artículo 46.2.a y 46.3 de la ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Convocar la próxima sesión ordinaria del Pleno que se celebrará de forma telemática el día **25 de MAYO de 2.020, lunes, a las 18,30 horas**, a través de la aplicación informática ZOOM.

SEGUNDO.- Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO.- Fijar el siguiente **ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN:**

Punto 1º.- Aprobación, si procede, de los borradores de actas de sesiones anteriores. (27-01-2020).

Punto 2º.- Aprobación, si procede, de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.

Punto 3º.- Aprobación, si procede, de las medidas para el corte de calles para la ampliación de terrazas.

Punto 4º.- Aprobación, si procede, del plan de renovación de la Agenda 21 Local.

Punto 5º.- Aprobación, si procede, de la propuesta presentada por el Grupo Municipal Popular de apoyo a los colectivos sanitario, educativo y social de nuestro municipio y reprobación de Emiliano García Page por sus palabras de falta de respeto y menosprecio a dichos colectivos y a la sociedad de Castilla-La Mancha.

Punto 6º.- Dar cuenta de Decretos de Alcaldía.

Punto 7º.- Ruegos y preguntas.

